

El Clero Costarricense y la Cuestión Social: 1900 - 1940*

Gustavo Adolfo Soto-Valverde**

«Por lo demás, huelga insistir en la importancia que la formación e intervención del clero ha tenido a través de toda nuestra historia, máxime en un país que constitucionalmente se declara católico. Se crea o no se crea en sus doctrinas, la Iglesia católica ha sido parte fundamental en la vida institucional de Costa Rica. En la política, en la educación, en las obras y reformas sociales, en la formación espiritual de los fieles y otros múltiples aspectos, con aciertos y desaciertos, el clero se ha hecho presente.»

Ricardo Blanco Segura,

Los que el Obispo juzgare...

Introducción

El papel que el clero costarricense ha tenido en la historia patria es decisivo. En efecto, como muy bien ha señalado el escritor Ricardo Blanco Segura en las palabras que motivan este trabajo, «...huelga insistir en la importancia que la formación e intervención del clero ha tenido a través de toda nuestra historia, máxime en un país que constitucionalmente se declara católico. Se crea o no se crea en sus doctrinas, la Iglesia católica ha sido parte fundamental en la vida institucional de Costa Rica. En la política, en la educación, en las obras y reformas sociales, en la formación espiritual de los fieles y otros múltiples aspectos, con aciertos y desaciertos, el clero se ha hecho presente.»¹

Estas palabras cobran todavía más fuerza cuando se refieren a la cuestión social. Efectivamente, en cuanto a su recto planteamiento, su valoración crítica y la propuesta de soluciones en este ámbito, el clero costarricense ha dado un aporte del todo significativo: con la palabra y las obras, «con aciertos y desaciertos», los sacerdotes que han servido a la Iglesia a lo largo de su historia en nuestra patria lo han hecho, a la vez, sirviendo al desarrollo del país.

Sin embargo, algunos autores han negado explícitamente este aporte del clero costarricense en el campo de la cuestión social; otros lo han reducido al trabajo de algunas eminentes figuras de la Iglesia costarricense, cuya importancia en este campo es imposible ocultar; y otros, por su parte, han preferido ignorar el tema, para no verse sobrepasados por los hechos.² Pero los testimonios que nos ofrecen en este ámbito *las fuentes objetivas* de la historia, son categóricos: documentos y hechos patentizan, una y otra vez, el destacado papel que el clero costarricense -y no sólo unos cuantos miembros suyos- ha tenido en el terreno de la candente y compleja cuestión social a lo largo de nuestra historia.

Por ello, hemos preparado el presente trabajo, que tiene como título y tema «**El Clero Costarricense y la Cuestión Social: 1900 - 1940**». Lo hemos querido

¹ *Los que el Obispo juzgare...* (San José: ECR, 1981), p. 13.

* Artículo presentado en la Universidad Juan Pablo II como requisito para optar por el grado académico de Bachillerato en Ciencias Religiosas.

** Filósofo, Profesor de Teología e Investigador de la Historia. Maestro Catedrático de la U.A.C.A. y Profesor de la Universidad de Costa Rica. Autor de múltiples publicaciones.

² Así, por ejemplo, James Backer, *La Iglesia y el sindicalismo en Costa Rica* (San José: ECR, 1974); Luis Barahona Jiménez, *Las ideas políticas en Costa Rica* (San José: MEP, 1977); Abelardo Bonilla, *Historia de la literatura costarricense y Antología de la literatura costarricense* (San José: UACA, 1981); Vladimir De la Cruz, *Las luchas sociales en Costa Rica* (San José: ECR, 1980); Mark Rosenberg, *Las luchas por el Seguro Social en Costa Rica* (San José: ECR, 1983); Miguel Picado, *La iglesia costarricense entre Dios y el César* (San José: DEI, 1988); y otros más.

delimitar en esta época comprendida entre los años de 1900 y 1940 porque, justamente, es en ella donde, por largo tiempo, se ha generado polémica en torno a la participación del clero costarricense en el ámbito de la cuestión social. Queremos mostrar, con los documentos en la mano, cómo es que pensaba y qué escribía el clero costarricense en esos años sobre este apasionante tema. Evidentemente, no se trata de agotar este asunto en toda su amplitud y profundidad. Se trata, más bien, de recoger una muestra, lo suficientemente significativa, que permita recoger y presentar los planteamientos hechos sobre la cuestión social por los sacerdotes costarricenses, ya sea por su propia palabra y discurso como por la adopción que hicieron, en algunos casos, de publicaciones internacionales relevantes sobre el tema con el fin de darlas a conocer en el país y promover su aplicación efectiva.

El **objetivo general** de nuestro trabajo es, entonces, mostrar, en sus fuentes, el pensamiento social del clero costarricense en una época en que se ha negado, opacado o ignorado su aporte en este campo. Los **objetivos específicos** que nos hemos planteado son: 1. investigar, recoger y dar a conocer una muestra del pensamiento social del clero costarricense, entre 1900 y 1940, contenido en la revista **El Mensajero del Clero**, en cuanto órgano privilegiado de exposición del pensamiento de la Iglesia católica costarricense; y 2. investigar, recoger y dar a conocer una muestra del pensamiento social del clero costarricense, entre 1900 y 1940, contenido en el periódico **El Eco Católico**, en cuanto medio de comunicación difusivo de la Iglesia católica en Costa Rica.

Por ello, hemos escogido como *fuentes documentales objetivas de trabajo* esas dos destacadas publicaciones de la Iglesia costarricense: **El Mensajero del Clero** y **El Eco Católico**. Por supuesto, hemos tomado testimonios suyos de muy distintas y espaciadas fechas, a fin de mostrar la *continuidad* del pensamiento sostenido por el clero costarricense sobre la cuestión social en tan controvertido y no pocas veces mal interpretado período de nuestra historia patria.

Para desarrollar este trabajo, lo hemos organizado de la siguiente manera. **Primero**, abordaremos la revista **El Mensajero del Clero**, en la que investigaremos, recogeremos y propondremos textos decisivos sobre la materia que nos ocupa. **Segundo**, trabajaremos con el periódico **El Eco Católico**, en el que, también, investigaremos, recogeremos y propondremos textos significativos sobre el particular. Finalizaremos con unas *Consideraciones Conclusivas* y la consignación de la *Bibliografía General* que ha servido para la elaboración del presente trabajo.

Estamos convencidos de la importancia del tema que nos ocupa, sobre todo hoy, que finalizamos un

siglo y nos abocamos al nuevo milenio de la era cristiana. Pensamos que estas páginas no sólo han de servir para afianzar nuestras raíces, sino que, sobre todo, han de ser una fuente inspiradora del pensamiento y de la acción de quienes son los responsables de los destinos del país, porque, como sabiamente escribía Monseñor Sanabria hace ya más de medio siglo en su **IV Carta Pastoral**, «...la cuestión social es de tal naturaleza y urgencia que si no la resolvemos en el orden, en la justicia y en la caridad se comprometerá en el desorden y en la injusticia y en la violencia.»³ Tal es el reto que nos propone el devenir de nuestra patria.

EL CLERO COSTARRICENSE Y LA CUESTIÓN SOCIAL: 1900-1940

El testimonio de la constante y solícita preocupación del clero costarricense por la cuestión social no sólo es riquísimo en doctrina, sino también inagotable en extensión. En efecto, el legado que atesta en nuestra historia la preocupación social del clero es de gran tamaño. Y lo es no sólo en lo que se refiere a la creación y el desarrollo de obras de carácter social encauzadas al bienestar de los humildes, sino también en lo que corresponde a la producción y difusión del pensamiento social.

De lo primero, es decir, de la práctica de la caridad cristiana en cuanto a la beneficencia, son muy numerosas las organizaciones parroquiales que en las primeras décadas del siglo estuvieron encaminadas al ejercicio de la acción social en favor de los desposeídos. Así, por ejemplo, las sociedades de San Vicente de Paul, los hospicios para huérfanos y ancianos, las cajas de ahorros parroquiales y las diversas cofradías que contaban entre sus fines procurar el bienestar material de sus miembros más pobres."

Esta acción social, directa y fecunda de por sí, aunque no pocos historiadores insistan en que, por no tratarse de acciones encaminadas a la transformación de estructuras y coyunturas históricas, no tiene gran valor, tuvo un sólido soporte intelectual. En efecto, el pensamiento social que la sustentó estuvo arraigado no sólo en la rigurosa formación teológica y pastoral que los sacerdotes recibían durante los intensos años de su preparación, sino que también estuvo iluminada por el pensamiento social propugnado por los mismos sacerdotes, ya sea por su propia palabra como por la

3 **IV Carta Pastoral**, 28 de abril de 1940 (Víctor Sanabria Martínez, *Cartas Pastorales y otros escritos y discursos sobre la cuestión social*. V.E.)

4 Monseñor Román Arrieta Villalobos, *Nueva Evangelización y Promoción humana* (San José: Escuela Social Juan XXIII, 1993), nn. 3-13.

adopción que hicieron, en algunos casos, de publicaciones internacionales relevantes sobre el tema.

En este sentido, el clero costarricense utilizó cuantos medios tuvo a su alcance para difundir pensamiento que iluminara y transformara la cuestión social. Muchas publicaciones podrían citarse al respecto. Pero, como lo hemos apuntado en la **Introducción**, dado el carácter de este trabajo, es suficiente con trabajar las dos publicaciones dichas, a saber, **El Mensajero del Clero** y **El Eco Católico**.

1. El Mensajero del Clero:

Decía con toda razón Monseñor Sanabria que **«El Mensajero del Clero era una revista cultural eclesiástica, que no dejaba mucho que desear comparada con otras, aun de las mejores, que se publicaban en el extranjero. Los tomos de El Mensajero del Clero son un verdadero arsenal de ciencias eclesiásticas.»**⁴ Y es que, en efecto, al menos en lo que corresponde a la materia que aquí tratamos, esta revista contiene un sinnúmero de publicaciones de interés.

En la primera década del siglo XX hay manifestaciones de apoyo y solidaridad con el periodismo católico, con ocasión de la aparición de los periódicos **La Nave**, que organizó el polémico padre Jorge Volio, y **La Época**. El propio Obispo de la entonces única diócesis de Costa Rica, Monseñor Juan Gaspar Stork, hizo público un reconocimiento a ambos periódicos. En carta dirigida el 29 de agosto de 1911 al diario **La Época**, escribía:

*«Todo cuanto tiende a favorecer el adelanto moral y material de nuestra sociedad cristiana, es grato al corazón de su Pastor. Tal nos parece vuestra resolución de transformar el bisemanario **La Época** en publicación diaria... Es de absoluta necesidad que nuestro pueblo cristiano tenga una publicación en la cual se exponga la doctrina sana, la defiendan contra los ataques de quienes la hostigan y desprestigian inconsideradamente... Esto no quiere decir que el periódico católico no deba preocuparse por el bienestar material de los ciudadanos: bien al contrario, siguiendo la enseñanza del Gran Maestro, de dará Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar, precisa tener ojo avizor para ingeniarse en el modo de hacer el mayor bien posible a nuestra Patria...»*⁶

Y al padre Jorge Volio, entonces recién ordenado presbítero, le expresó el 9 de setiembre de ese mismo año:

*«Aplaudimos su resolución de publicar un semanario religioso, social y literario. Como piloto convida a entrar en **La Nave** para conducir a los lectores por entre las olas del error y de la ignorancia al puerto de la verdad y de la virtud cristiana. Pedimos al Altísimo le dé acierto y valor para que dirija su **Nave** por la segura ruta de la tradición católica... De corazón bendecimos **La Nave** y a su piloto, deseando al mismo tiempo que tenga muchos amigos; y recomendamos al nuevo semanario católico.»*⁷

Tampoco escaparon a las preocupaciones sociales del clero los esfuerzos de muchos y destacados laicos de aquella época por abolir las así llamadas **«leyes liberales de 1884-94»**, por medio de las cuales el Estado se afianzó, contra los derechos de la Iglesia y de los ciudadanos, como un **«Estado liberal.»**⁸ En efecto, como hemos señalado en nuestra obra **La Iglesia Costarricense y la Cuestión Social**, fue en estos años cuando el Dr. Rafael Calderón Muñoz, entonces diputado en el Congreso de la República, hizo los primeros esfuerzos por abolir aquellas leyes, que lo eran todo, menos *liberales*, pues cercenaban derechos fundamentales de los costarricenses y de la Iglesia.⁹ Esos esfuerzos merecieron el apoyo decidido de **El Mensajero del Clero**:

*«Quería el Sr. Diputado Calderón que la Cámara legislativa, precisamente en el día del 29° aniversario de aquel intempestivo y mal premeditado decreto, volviese sobre sus pasos, lavando esa mancha que tanto afea a las instituciones democrático-republicanas. Quería él con esa sinceridad y buena fe, que caracteriza al verdadero católico, que Costa Rica no presente por más tiempo la triste figura de los países unidos con cadenas de acero al ominoso carro del sectarismo liberal. ¡Ridículo contraste! El artículo 51 de la Constitución Política, declara Religión del Estado la Católica. Las órdenes y congregaciones religiosas son el alma y la vida del Catolicismo; y los señores Representantes del pueblo, en su gran mayoría católico, cierran las puertas del país, que llaman libre - ¡risum teneatis!- a las personas queridas y deseadas por el mismo pueblo.»*¹⁰

En esta década de 1910 -tras las huellas dejadas por el Benemérito de la Patria y de la Religión, Monse-

⁵ Bernardo Augusto Thiel (San José: ECR, 1982), p. 537

⁶ **El Mensajero del Clero**, setiembre de 1911, p. 45-46.

⁷ Ibid, p. 47.

⁸ Sobre las leyes liberales de 1884-94, pueden verse las excelentes obras de Ricardo Blanco Segura, **1884: el Estado, la Iglesia y las Reformas Liberales** (San José: ECR, 1984); Hernán Peralta, **Don Rafael Yglesias** (San José: ECR, 1968); y lo que expone y analiza al respecto Monseñor Sanabria en su inmortal obra ya citada **Bernardo Augusto Thiel**.

⁹ (San José: EUNED, 1985), pp. 118-123.

¹⁰ **El Mensajero del Clero**, julio de 1913, p. 282-283.

ñor Bernardo Augusto Thiel-, las preocupaciones sociales del clero se orientaron, de modo directo, a cambiar las injustas estructuras sociales que oprimían a los trabajadores. Desde enero de 1914 y en los números siguientes, *El Mensajero del Clero* publicó, adoptado de la revista *Sal Terrae*, un valioso documento titulado **¡A la Acción Social!**, orientado, justamente, a promover la pastoral social en el clero. Señala:

«Los primeros llamados al movimiento social son los sacerdotes, especialmente los párrocos que conocen mejor las necesidades de los pobres, porque están más en contacto con ellos, porque ven por sus propios ojos cuánto daño hace la usura, porque son generalmente la persona más calificada y más competente de la localidad...»¹

Inmediatamente, el escritor entra a definir la *acción social*:

*«La acción social es la misma caridad sabiamente aplicada a las necesidades actuales, es caridad con medios enérgicos y eficaces, y con medidas prudentes para conseguir el fin. Socorrer aisladamente al hambriento es bueno, pero no remedia el pauperismo actual. Con visitar al enfermo y mitigar en lo posible la miseria, se consigue sólo curar en parte los **efectos** que el conflicto social ha producido, pero no se corrigen las **causas**. La fuente principal de la miseria es la defectuosa organización del trabajo, es el jornal mezquino e insuficiente, es el trabajo excesivo que va dejando un reguero de víctimas y aumentando cada vez más las huestes de la miseria. Por eso la acción social no se limita a curarlos efectos, sino que procura evitar la causa. Por eso la acción social se vale de la asociación, que es el arma de los débiles, para hacerlos fuertes, y procurar, además, influir en la legislación, para que la vida del pobre obrero sea garantizada por las leyes humanitarias y equitativas.»¹*

Y concluye este concepto de acción social afirmando que ella *«es la caridad que no se limita a salir del paso con unas mezquinas monedas, sino que abarca las necesidades presentes en toda su magnitud y procurará remediarlas. Es, sobre todo, un santo amor a la justicia.»¹³*

Ciertamente, el *cumplimiento de la justicia* es la norma que debe regir la acción social del sacerdote. Hacer que ésta se cumpla sin menoscabar los derechos

de nadie -ni del rico por favorecer al pobre, ni del pobre por estar con los ricos-:

«Ningún discípulo de Cristo, y mucho menos el sacerdote, debe menoscabaren lo más mínimo los derechos de nadie. Séase quien quiera, rico o pobre, feliz o desgraciado, aunque sea dueño de las sumas más fabulosas y nunca jamás oídas, aunque cuente con los medios de producción más portentosos, que no pueda con razón decir que en la doctrina de la Iglesia o en los que a ella se atienen han sido desconocidos sus derechos.»¹⁴

No obstante, se expone en este mismo número de *El Mensajero del Clero*, esto no debe significar que no haya una predilección en la Iglesia por los pobres, antes bien, debe realizarse sin lugar a dudas una opción por los pobres, los necesitados, los humildes: *«...no hay que dudar ni un instante que la preferencia, si alguna cosa ha de haber en los ministros de Jesucristo, ha de ser por los humildes, por los pobres, por los necesitados.»¹⁵*

¡Y se justifica esta opción preferencial! **por los pobres** en las mismas fuentes del Evangelio:

«A todo el que quisiera echarnos en cara nuestra intervención en las obras sociales en favor de la clase obrera y trabajadora, podríamos responderles con aquellas palabras del Señor Obispo de Madrid: Nos movemos únicamente por la natural indignación que causa la vista de las injusticias y por la conmiseración hacia los que sufren; porque el Evangelio no miente ni dice una frase vacía de sentido, cuando afirma que todos somos hermanos; vamos, en una palabra, con el propósito de poner nuestra vida en armonía con la fe.»¹⁶

Llama poderosamente la atención, y no podemos menos que destacarlo, que muchos años después, los Obispos de toda la América Latina proclamarán como la gran verdad de la pastoral social esa *«opción preferencial por los pobres»*. Escriben en el **Documento de Puebla**:

«¡Volvemos a tomar, con renovada esperanza en la fuerza vivificante del Espíritu, la posición de la II Conferencia General que hizo una clara y profética opción preferencial! y solidaria por los pobres... Afirmamos la necesidad de conversión de toda la Iglesia para una opción preferencial! por los pobres, con miras a su liberación integral.»¹⁷

11 El Mensajero del Clero, enero 1914, pp.131-133.

12 Idem.Los destacados pertenecen a la cita.

13 Idem.

15 Ibid, p. 197.

16 Idem.

17 Documento de Puebla, n. 1134.

14 El mensajero del Clero, abril de 1914, p. 196.

También los temas de algunas Conferencias Eclesiásticas, expuestas en las reuniones mensuales del clero, se ocuparon de la cuestión social. Así, por ejemplo, el Pbro. Dr. Carlos Borge abordó, en octubre de 1918 y entre otras cosas, el tema del trabajo y del justo salario. Dice:

«El trabajo es más digno de aprecio y valor que la simple mercancía, porque procede del libre albedrío del hombre. Por otra parte, el hombre está destinado a vivir en sociedad y a formar la misma sociedad. Por eso tiene obligaciones consigo mismo y con otros seres humanos también y como el trabajo es una necesidad y una pena, resulta el gran problema del justo salario que debe ganar por su trabajo a fin de satisfacer sus necesidades individuales y sociales.»¹⁸

De allí que, afirma este sacerdote,

«Todos debemos de admitir que el salario debe de ser suficiente para el sustento del obrero honesto y frugal, pues asilo exige la justicia conmutativa ya que el hombre por la misma condición de su naturaleza y de la vida presente debe sujetarse al trabajo, pero con el fin de procurarse las cosas necesarias para la vida. Cumpliendo con la pena impuesta por el Creador: «in sudore vultus tui», debe tener cumplimiento la palabra divina «vesceris panem», «comerás el pan», es decir, te alimentarás y vivirás. Por eso también contamos entre los pecados que claman venganza al cielo, defraudar al obrero en su salario. Es abominable por lo tanto la conducta de aquellos avaros y usureros que no pagan al obrero ni el salario mínimo para su sustento y necesidades individuales y se valen hasta de su misma miseria y falta de trabajo para enriquecerse...»¹⁹

La década de 1920 es aún más abundante en publicaciones sobre la cuestión social. Aparecen artículos - ya adoptados de revistas extranjeras, ya escritos por sacerdotes costarricenses- en que se manifiesta la necesidad de que en la vida nacional se tomen en cuenta los criterios de la Iglesia. En este sentido, el Pbro. Alfredo Hidalgo escribía señalando la importancia de que los sacerdotes no estuviesen ausentes de la política.²⁰

Por esos años, también, se volvía a precisar la necesidad del cambio de estructuras sociopolíticas para alcanzar una mayor justicia social. Así se hace manifiesto, en una adopción que hace **El Mensajero**

del Clero de la **Revista Católica de Cuestiones Sociales:**

«La religión impone a todos los que la practican el espíritu de pobreza, es decir, la moderación en la afición a las riquezas; el espíritu de caridad, es decir, la comprensión de los que, aunque pertenezcan a otra clase, no por eso dejan de ser nuestros hermanos; más imperiosamente el espíritu de justicia, es decir, una firme voluntad de dar en todos los órdenes a cada uno lo que se le debe y de tratar a los demás como uno quisiera ser tratado. Todo este programa, que en el orden práctico debe traducirse en innumerables reformas, así en las instituciones sociales como en las leyes mismas, difiere notablemente del mantenimiento del estado actual de las cosas, del imperio de la libertad en el orden económico y de la hostilidad sistemática al intervencionismo del Estado y al reconocimiento de la intervención de las asociaciones patronales y obreras en la regulación de los contratos de trabajo, mantenidos por algunos desacertados amigos del "orden social" que supone ante todo el imperio de la justicia y de la protección de los débiles contra posibles abusos de los fuertes.»⁸¹

Las Conferencias Eclesiásticas del año 1924 fueron proliferas en esta materia. El Pbro. Manuel Zavaleta dedicó la conferencia del mes de agosto al tema del salario. En ella señala, después de una brillante exposición sobre los antecedentes históricos del salario, de la postura de varias escuelas y de la enseñanza social de la Iglesia al respecto, las relaciones entre la Iglesia y los obreros:

«La clase humilde y sufrida de los trabajadores... nunca ha sido excluida de la solicitud de la Iglesia... ella no ha cerrado sus oídos al clamor de los oprimidos por las injusticias de los patronos déspotas y sin entrañas de piedad. La Iglesia por medio de sus Pontífices, Obispos, sacerdotes, ha trabajado con celo y empeño grandes porque reine armonía entre el capital y el trabajo, entre el patrono y el obrero y que se den los derechos y deberes que mutuamente les corresponden, a fin de que impere la concordia y la fraternidad tan necesarias para que reine la justicia y el bien social.»⁹

Procede luego a exponer, conforme con su criterio, algunos aspectos que pueden contribuir a resolver dignamente la cuestión de los salarios:

«...para dar una resolución práctica a este problema de los salarios, hay que tener como fundamen-

¹⁸ *El Mensajero del Clero*, octubre de 1918, p. 229. |

¹⁹ *ídem*.

²⁰ *El Mensajero del Clero*, setiembre de 1923, p. 247 ss.; noviembre de 1923, p. 300 ss.

²¹ *El Mensajero del Clero*, diciembre de 1923, p. 323.

²² *El Mensajero del Clero*, agosto de 1924, p. 189-90.

to estos principios: 1. El hombre tiene que conservarla vida que Dios le dio. 2. El hombre al recibir de su Creador el derecho de constituir un hogar para su familia, quedó obligado a procurar el alimento, vestido, habitación para el cuerpo, y educación e instrucción para el alma de sus hijos. 3. La Divina Providencia no impone estas obligaciones sin conceder juntamente los medios adecuados para cumplirlas.»²³

Como «el rico cuenta con su fortuna más o menos cuantiosa» y «el pobre obrero no cuenta con más capital que su trabajo, del que se sirven para sustentarse, él y su familia» y, además, «como la norma de que el obrero tiene derecho a un salario suficiente para sí y su familia se presta a interpretaciones oscuras, peligrosas e injustas», es necesario, entonces, «estudiar mejor lo que se entiende por salario familiar». Puntualiza el Pbro. Zavaleta:

«... los patronos están obligados, no mediando imposibilidad moral que provenga de su voluntad, a retribuir al obrero que trabaja normalmente un salario suficiente para levantar las cargas que pesan sobre su familia. Mas esto no quiere decir que el patrono esté obligado para proveer las necesidades de una familia numerosa o excepcionalmente sobrecargada de atenciones. El salario debe ser suficiente para que todo buen obrero, sea soltero o casado, pueda sobrellevar los cargos de una familia que se halla en condiciones ordinarias, o como muy sabiamente dice León XIII en su Encíclica **Rerum Novarum**: "El salario no debe ser insuficiente para la subsistencia de un obrero sobrio y honrado".»²⁴

La conferencia del clero del mes de setiembre de ese mismo año de 1924 fue dedicada a **La economía social e individual y el ahorro, ante el concepto católico y la cuestión social**. En ella expuso el Pbro. Matías Cornelio Rojas la necesidad de formar asociaciones cooperativas, mutualistas y de otros tipos para que, mediante el concurso del ahorro de sus miembros, se logre el beneficio directo de los trabajadores.²⁵

La conferencia de noviembre versó sobre **Las asociaciones obreras**. En ella el Pbro. Dr. Carlos Borge hizo una brillante defensa de los derechos de los obreros y concluye su trabajo exponiendo la necesidad de hacer efectivas las enseñanzas de esta y otras conferencias anteriores, para lo cual hace algunos señalamientos. Dice con toda razón: «poco adelantamos con darnos conferencias entre nosotros si no hay

uno al menos que la ponga en práctica entre el elemento obrero.»²⁶

También en su conferencia del mes de diciembre de ese año, el Pbro. Emeterio Martínez expuso algunos aspectos de la solución cristiana de la cuestión social, incluyéndola dentro de la pastoral masculina.²⁷

Durante 1925 hubo algunas otras, entre las que se destaca el estudio serio y profundo que efectuó en **El Mensajero del Clero** el Pbro. Francisco de Paula Castillo, sobre **El Pauperismo Costarricense: sus causas y sus remedios**.²⁸ En este análisis, un verdadero tratado de sociología cristiana, su autor destaca que una de las causas de la inmensa pobreza que hay en el país es la «escasa retribución del trabajo». En efecto, señala que existen trabajadores «... buenos y laboriosos, que queriendo trabajar y trabajando de hecho con todo esfuerzo, no producen lo necesario a la subsistencia propia y de sus familias.» Señala, asimismo, «que en Costa Rica tenemos miles de trabajadores (así como suena, miles) a quienes el trabajo no redime de la pobreza y libera de un estado casi miserable». Y procede el padre Castillo a analizar esta situación Explica:

«Aquellos individuos que se esfuerzan por el trabajo, pero que la retribución del mismo les es insuficiente para la vida y por consiguiente son también génesis, aunque inculpablemente, del pauperismo, están clamando de las clases directoras y del capital el remedio a sus males; porque de ambos factores debe vivir. ¿ Y cómo, se me dirá, pueden las leyes y el capital contribuir para que desaparezca la situación aflictiva de los mismos? Entiendo que las primeras dictándose por los legisladores con más espíritu de equidad y justicia; esto es, creando sueldos más crecidos para aquellos empleados que se sabe no ganan lo suficiente, y hasta procurando el abaratamiento de la vida para las clases pobres, con la liberación de impuestos fiscales sobre los artículos de primera necesidad, como se hace en España; y con la construcción de casas baratas, como se hace en Francia y Bélgica... Creo asimismo que la segunda, o sea el capital, puede contribuir más eficazmente tal vez que las mismas leyes; porque sus recursos son materiales y se pueden cristalizar con suavidad y hasta mereciendo el agradecimiento de las personas a quienes se beneficia. Los procedimientos para ello son fáciles: basta un mayor desprendimiento en el pago de jornales, salarios, mensuali-

23 Idem.

24 Idem.

25 *El Mensajero del Clero*, setiembre de 1924, p. 210-222.

26 *El mensajero del Clero*, noviembre de 1924, p. 259.

27 *El mensajero del Clero*, diciembre de 1924, p. 280-288.

28 *El mensajero del Clero*, noviembre de 1925, p. 260-275; diciembre de 1925, p. 284-295.

dades etc., a los trabajadores que emplea para su fomento y hacerlos partícipes proporcionalmente de las utilidades netas que invierta en sus trabajos y negociaciones respectivas; como también facilitando a los trabajadores, que no ganan lo necesario, recursos para que en trabajos propios se les pueda asimismo crear; cuales son tierra libre de renta o con muy escasa, adelanto de fondos para su cultivo, cuidado de ellos y de sus pobres familias en caso de enfermedad o muerte; y hasta sería más explícito, haciendo lo que se hace en otros países, subvención extra anual en proporción con el capital y con el esfuerzo de aquellos trabajadores para su estímulo y recompensa...»²⁹

En 1926 también encontramos en **El Mensajero del Clero** material abundante sobre la cuestión social. En enero el Pbro. Rubén García escribió así sobre la usura y sus efectos sociales:

«Del olvido de las leyes divinas; del desordenado deseo de riquezas; del empeño en adelantar y engrandecer el capital, ha nacido la práctica y ejercicio de la usura por cuyo medio con menos trabajo y mejor éxito se llegó a la cumbre de esas aspiraciones. Y esto lo palpamos y lo vemos con claridad zenital en nuestra sociedad. ¡Cuántos capitales amasados con lágrimas que han corrido sobre las mejillas de quienes han quedado en la miseria porque sus pobres rentas han tenido que ir a engrosar los factores que suman prodigiosos capitales que se han levado de la mañana a la tarde sin conocerse el origen de ellos!»³⁰

Por ello, señala que no toda riqueza es legítima. Escribe el padre García:

«De los capitales que en el mundo existen, muchos tendrán que considerarse como fruto de la injusticia cometida al apropiarse intereses por la mínima parte de lo que valen.

¡Cuántos salarios negados a los trabajadores!

¡Cuántos días de trabajo exigidos más de la cuenta!

¡Cuántos jornales no pagados a tiempo o del todo negados!

La situación del pobre es lamentable. Hay que oír la triste exclamación que se oye en las familias pobres que tienen que sobrellevar una vida angustiosa bajo sus privaciones.»³¹

En el mes siguiente, se escribe sobre los deberes del capital:

«Cumplir las obligaciones de justicia, no escatimando al obrero el jornal que le corresponde es, en efecto, el primero de los deberes del capitalista; valorar ese jornal, no tanto en atención de la conveniencia o codicias de quien lo da, como en consideración al trabajo empleado y a las necesidades que ha de satisfacer con él quien lo recibe, es deber de justicia inexcusable.»³²

También fue objeto de preocupación social del clero el modelo «liberal antirreligioso» de Estado que orientaba los destinos del país. Y con razón, porque el Estado liberal antirreligioso, justamente, ha constituido, hoy como ayer, uno de los más significativos obstáculos para hacer efectivas las oportunas medidas que tiendan a la consolidación de un modelo social fundado en el orden y en la justicia social.

Sobre el tema, escribía el Pbro. Ricardo Acuña que «para el liberalismo religioso ha de postergarse el Evangelio que proclama la Moral Cristiana ante la sociedad civil, política y económica», vale decir, que el liberalismo «no quiere introducir en la vida político social a Jesús con su Evangelio de Redención Moral»,³³ hallándose la sociedad, por ello, sumergida en contradicciones e injusticias. Cuando se reconozca el mensaje del Evangelio y cuando el hombre se percate de su eminente dignidad, entonces «habremos resuelto la cuestión obrera y los pobres no mendigarían el pan de puerta en puerta, ni lamentarían el fraude de su salario, esa explotación que a veces hace el rico de las fuerzas del pobre». Así, la sociedad se fundará en la justicia y en la caridad, estableciéndose el reinado de la paz.³⁴

La década siguiente -1930- no es menos abundante en testimonios de las preocupaciones sociales del clero. En sus primeros años, **El Mensajero del Clero** dedicó muchas de sus páginas a difundir todo un ciclo de *Conferencias del Clero* dedicadas a la cuestión del comunismo y sus equívocas propuestas de solución de la cuestión social, pues en 1931 se había creado el Partido Comunista.³⁵ En esas conferencias hay no sólo una refutación del modelo social, político y económico que propugna el comunismo, sino también una exposición sistemática de la doctrina de la Iglesia en materia social. Entre ellas, sobresale una titulada **La Restauración del Orden Social**, en la que su autor, el Pbro. Ricardo Acuña, resume de alguna manera el sentido y la orientación de ese ciclo de conferencias.

29 Idem.

30 **El Mensajero del Clero**, enero de 1926, p. 9-10.

31 Idem.

32 **El Mensajero del Clero**, febrero de 1926, p. 46-47.

33 **El Mensajero del Clero**, julio de 1928, p. 148.

34 Ibid, p. 149.

35 Sobre el Partido Comunista, cf. Marielos Aguilar, **Carlos Luis Fallas y el Partido Comunista de Costa Rica** (Tesis: UCR, 1981)

Por una parte, el Pbro. Ricardo Acuña Miranda afirma que el estado de injusticia social que se vive es producto del maltrato y explotación de los trabajadores, a quienes debe darse en justicia lo que les pertenece y para lo cual «debe intervenir el Estado»: «La redención del proletariado se impone, pues él es parte integrante y sustantiva del organismo viviente de la sociedad y tiene, por lo mismo, derechos sociales inalienables que el Estado debe proteger no por mera caridad, sino por deber de estricta justicia.»³⁶ Por otra parte, sostiene este autor la urgencia de reconstruir en el cristianismo y sus enseñanzas sociales el orden social. Escribe este ilustre sacerdote:

«El Capital desenfrenado que abusa del trabajador forzándolo a recibir un salario mezquino, está diametralmente opuesto a los principios de la justicia y a las doctrinas del Evangelio... Vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos y no estimarlos en más de lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas. Además, el amo no debe imponer al obrero más trabajo del que sus fuerzas puedan soportar, ni de tal clase que no lo sufra su sexo y su edad... Mientras no reine la caridad cristiana y la justicia entre estas clases, no habrá paz ni restauración en la sociedad. La justicia exige más equidad en la distribución de los beneficios entre el Capital y el Trabajo...»³⁷

Señala, asimismo, que

«No menos importante y que alarma al mundo entero en estos precisos momentos es la cuestión de los sin trabajo y que traerá consecuencias muy lamentables si los gobiernos no toman medidas enérgicas para remediar esta necesidad social. Hombres de buena voluntad, con energías, llenos de salud, con deberes que llenar, buscan cumplir con la sentencia divina: «Con el sudor de tu frente ganarás el pan para ti y tus hijos». La limosna está muy bien en manos de un enfermo, aniquilado de todas sus fuerzas, de algún necesitado que por su condición no pueda o esté imposibilitado para el trabajo, pero en manos de un hombre sano y honrado constituye una vergüenza. Esta cuestión está acarreado en el mundo un movimiento sordo que estallará, no lo quiera Dios, tarde o temprano, en consecuencias funestísimas para la sociedad si no se pone remedio a una necesidad de índole tan trascendental.»³⁸

³⁶ *El mensajero del Clero*, diciembre de 1932, p. 434.

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

Por todo ello, señala el Pbro. Ricardo Acuña,

«Es preciso difundir el espíritu de Cristo en la sociedad para que desaparezcan todas esas luchas sociales y entre el mundo en una era de paz y de progreso. Si Cristo reina en las familias, en los pueblos y en las naciones, la cuestión social habrá terminado, porque las luchas y los odios de una clase con otra, quedarían subsanados por la justicia y caridad cristianas, pues al obrero se le trataría con amor y se le daría lo que le corresponde por justicia y, a la vez, se le daría algo más por caridad y todos, ricos y pobres, mirándonos en Cristo, nos amaríamos como hermanos.»³⁹

A mediados de esta década de 1930, **El Mensajero del Clero** publicó un curso de doctrina social de la Iglesia bajo el título **Lecciones sobre la Cuestión Social**, por entregas, a cargo del Pbro. José Miglia, Superior de los Salesianos de Cartago.⁴⁰ Con la metodología catequística de preguntas y respuestas, este curso de doctrina social expone, muy claramente, los principios fundamentales de la enseñanza social de la Iglesia relativos al Estado, la economía y la sociedad.

En la segunda mitad de esta década, Monseñor Rafael Otón Castro, Arzobispo de San José, funda la **Acción Católica**. Con ocasión de ello **El Mensajero del Clero** dedicó muchas de sus páginas a plantear la organización y proyección social de esa organización. Son artículos llenos de enseñanzas en materia social y orientados a hacer efectivas las transformaciones que exigían las circunstancias.

A manera de resumen, podemos decir que **El Mensajero del Clero**, desde 1900 hasta 1940, testimonia las inquietudes sociales del clero costarricense de una manera admirable. Sólo un espíritu exaltado puede negar, opacar o ignorar, cuando de esta materia se trata, el papel del todo relevante que ha tenido el clero.

2. El Eco Católico:

Este periódico no es, en modo alguno, menos expresivo en cuanto a las preocupaciones sociales del clero. Antes bien, no sólo gran parte de sus editoriales, sino también muchos y valiosos artículos fueron dedicados a la cuestión social.

Este periódico había comenzado sus labores en 1883, bajo el episcopado de Monseñor Bernardo Augusto Thiel. Pero por las más variadas circunstancias, dejó de circular en tres ocasiones: la primera, en

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *El mensajero del Clero*, agosto de 1935; marzo de 1936.

1884; la segunda, en 1893; y la tercera, en 1903. Comenzó su cuarta época, que en forma ininterrumpida ha mantenido hasta el presente, el 3 de mayo de 1931, bajo la dirección del Pbro. Carlos Borge, a quien por entonces se le había dado la dignidad de «Monseñor», y la administración del Pbro. Recaredo Rodríguez.

En su primer número señalaba que busca «servir en todas partes como medio de difusión y defensa de las sanas y elevadas doctrinas del catolicismo en los diferentes órdenes de vida». Este primer número apareció firmado por los Curas Párrocos y Coadjutores de San José, en testimonio de apoyo al «nuevo semanario»: Mariano Zúñiga, Rosendo de J. Valenciano, Fray Ángel Alvarez, Carlos Borge, Gregorio de J. Benavides, Víctor Manuel Arrieta, Recaredo Rodríguez, Osear Trejos y Alberto Mata.⁴¹

En ese mismo año de su fundación, Monseñor Borge, bajo el seudónimo de Pío Latino, escribió varios editoriales en favor de los desposeídos de bienes de fortuna, a la luz de las mismas fuentes bíblicas. Dice:

«Los que tienen más de lo que necesitan para sus necesidades reales tienen obligación y gravísima, de remediar las necesidades de los indigentes... Dura es la sentencia para los ricos, pues no quieren desprenderse de lo que tienen, ya que la mayor parte de ellos están dominados por la avaricia, por el deseo inmoderado de poseer. Les duele desprenderse de lo que les sobra y con mil pretextos se excusan ante la ley evangélica del Salvador del mundo. Dirán que nada les sobra. Y en verdad, ¿cómo les ha de sobrar si nunca están contentos con lo que tienen y siempre quieren más?»⁴²

Por esto, escribe este mismo autor, con razón enseña la Iglesia que debe limitarse el derecho de propiedad, pues todos los hombres, sin excepción, son iguales ante Dios: «...nada tiene más el rico que el pobre, ni por creación, ni por naturaleza, ni por título de ninguna clase. La única distinción está en que el rico tiene más bienes de los que necesita para vivir y el pobre carece aún de los que son indispensables.»⁴³ Siendo ello así, no hay duda de que deben compartir entre sí los bienes de la tierra. Expresa:

«El cristiano sabe que no es dueño absoluto de lo que tiene, que no es más que un administrador de lo que llama sus bienes, y que su verdadero dueño es Dios que tiene derecho perfectísimo de ordenarle cómo es que ha de administrarlos; conoce que los demás seres humanos son sus hermanos,

pues todos somos hijos del mismo Padre que está en los cielos, y que Dios ha creado todas las cosas sobre la tierra para el servicio de todos, de suerte que si tiene el derecho de poseer algunas cosas que son exclusivamente suyas y no de su prójimo esto no ha de ser con perjuicio de los demás.»⁴⁴

Por ello, escribe este sacerdote en el mismo editorial, el derecho de propiedad está sin duda limitado porque «el hombre no puede tener necesidades reales ilimitadas. Las cosas mismas creadas por Dios no son ilimitadas y El las ha creado para las necesidades de todos los hombres». De allí la grave hipoteca que pesa sobre la administración de los bienes:

«El rico Epulón se condenó por el abuso de sus propios bienes, pues mientras él comía opíparamente todos los días y vestía con esplendor, el pobre Lázaro, desnudo, perecía de hambre a la puerta de su casa. Jesucristo no dice que se condenara por otros pecados sino por su falta de caridad para con aquel pobre. No se condenó por tener bienes sino por administrarlos mal. Tenía derecho de propiedad y hacía lo que quería de sus bienes, pero ese derecho estaba limitado por las necesidades de su prójimo.»⁴⁵

Al pobre se debe por justicia su parte en los bienes de la tierra. Pero como lo que él tiene más de las veces es sólo su salario, entonces debe dársele lo que en verdad le corresponde: «Al pobre ante todo hay que darle lo que en justicia se le debe: su salario. Y un salario equitativo, no el que imponga la riqueza a impulsos de la mezquindad, sino el que exija la necesidad del mismo pobre: un salario puntual sin diferirlo ni un día siquiera.»⁴⁶

El Pbro. Carlos Meneses señaló la urgente necesidad de hacer efectivo lo que se ha venido proponiendo, una y otra vez, en favor de los desposeídos. Con motivo del movimiento de un grupo de intelectuales, en 1934, por constituir una asociación para la Acción Social, escribió en un editorial de *El Eco Católico*: «Si logran leyes equitativas que regulen las relaciones entre el capital y el proletariado, que terminen con la desocupación reinante y la falta de justicia en los salarios, habrán hecho algo real en favor de los bellos ideales de su acción.»⁴⁷

En este sentido dejó oír nuevamente su voz al defender, pocos meses después, la necesidad de una legislación salarial que determinara un salario mínimo para los obreros y los jornaleros. Dice: «Mientras no se

41 *El Eco Católico*, 3 de mayo de 1936.

44 *El Eco Católico*, 18 de octubre de 1931.

45 Idem.

42 *El Eco Católico*, 11 de octubre de 1931.

46 *El Eco Católico*, 13 de diciembre de 1931.

43 *El Eco Católico*, 25 de octubre de 1931.

47 *El Eco Católico*, 1 de julio de 1934.

legisla en este sentido, seguirán las perturbaciones del orden social con el levantamiento de las masas descontentas». Para ello debe intervenir directamente el Estado, pues el país, dice el padre Meneses, «espera verlo enérgico y decidido para obligar a los poderosos a ponerse a tono con las necesidades de la Nación». ⁴⁸

Pero esta fuerte crítica al liberalismo capitalista no significó, en modo alguno, la adopción de cualquier extremismo. Escribe el Pbro. Claudio Bolaños:

«Nunca hemos creído que los capitalistas todos sean unos santos, ni que dejando las cosas como van seguiremos con una situación envidiable. Cierta es que ahora menudean las injusticias de los que sólo quieren atesorar riquezas, así sea exprimiendo al honrado trabajador; y cierto es que los sistemas de gobierno, a base de ilimitadas concesiones al acaparador de tierras, de negocios y de puestos públicos, son sistemas repudiados, sistemas justamente censurados, sistemas que han levantado el clamor sordo e indignado en todos los sectores honrados del país, sistemas que paralizan el progreso, sistemas que disocian, sistemas que aniquilan. Pero salir de este mal para acogerse a un absolutismo en que los ciudadanos vengamos a ser esclavos que, por no morirnos de hambre, tengamos que estar haciendo genuflexiones ante un déspota que nos hará pasar la vida a tragos; salir del defectuosísimo capitalismo para meternos a comunistas es peor que salir de las llamas para caer en las brasas.» ⁴⁹

Porque, dice este mismo sacerdote, «si un médico nos ofreciera curarnos del hígado, pero afectando gravemente los riñones, rehusaríamos el tratamiento, porque eso no es curar. Pues lo mismo daría sacudir el yugo que nos han puesto los mandones capitalistas para aceptar los férreos grillos comunistas.» ⁵⁰

El remedio, por lo tanto, no es otro que la enseñanza social de la Iglesia aplicada efectivamente al proceso histórico. Para ello, hay que comenzar por hacer que el Estado cumpla como garante del Bien Común, al intervenir con su autoridad en favor de los necesitados. Así lo precisó claramente Monseñor Borge en un editorial que merece la pena reproducir casi en su totalidad, porque después de leerlo surge la duda de si fue escrito para 1937 o para nosotros hoy:

«.. la Iglesia Católica, con muchos años de anticipación a estas catástrofes del día, no sólo había enseñado que los gobiernos deben procurar una mejor distribución de las riquezas y que las cargas

deben pesar más proporcionalmente entre los ciudadanos: que el rico pague como rico y el pobre como pobre, sino que también había previsto y predicho las ruinas que estamos presenciando. Por un cierto instinto del que se ha educado en las doctrinas cristianas, jamás debemos sentir admiración por los grandes magnates y reyes del oro del petróleo, del acero y de muchas otras cosas más. Nuestro Santísimo Padre el Papa, Pío XI, dijo también claramente en su Encíclica **Quadragesimo Anno**, que los grandes trust y acaparadores eran causa principal de la crisis económica, así como la avaricia y desenfreno de unos y la omnipotencia de unos pocos en manejar los ahorros e intereses de muchos. También enseña con toda claridad el Jefe de la Iglesia, que los Gobiernos no sólo tienen el derecho sino también el deber de procurar una suma de mayor bienestar a los pobres y desheredados de la fortuna, con leyes justas y sabias sobre la función social de las riquezas, especialmente ante las calamidades públicas, si los ricos no quisieran oír los clamores y las angustias de la multitud. La concentración de riquezas y de fuerzas produce, dice el gran Pontífice, tres clases de conflictos: el potentado económico, el predominio sobre el poder público, de donde se originan tantos abusos; y la lucha económica internacional, en la que prevalecen las grandes naciones que con su política tienden a favorecer los intereses de sus súbditos. Estamos pues, con la doctrina de la Iglesia, sustentando que hay un gran cáncer de injusticia social, palabra que acaba de usar el Presidente Roosevelt para estigmatizar el gran mal de la distribución actual de riquezas y fuentes de producción. Alerta, poderosos de la tierra, sed más humanos y comprensivos de la justicia y de la hora actual del mundo. Alerta, señores gobernantes y legisladores, porque en vuestras manos está la suerte de la humanidad y el evitar mayores males y tristísimas hecatombes como las que hoy día presenciamos.» ⁵¹

Es decir, nuevamente se afirmaba la necesidad de un cambio en el modelo de Estado, que pasando del liberalismo al de la *Doctrina Social de la Iglesia*, y no a otro cualquiera, menos a un totalitarismo, fuese directamente a ponerse al servicio del Bien Común, consiguiéndose, con esto, una sociedad en donde se viva la justicia y su fruto natural que es la paz.

A manera de resumen, podemos decir que **El Eco Católico**, mientras se publicó a partir de 1931, testimonia también las inquietudes sociales del clero costarricense de una manera admirable. Igualmente debemos

48 *El Eco Católico*. 16 de setiembre de 1934

49 *El Eco Católico*. 16 de febrero de 1935.

50 idem.

51 *El Eco Católico*. 29 de enero de 1937.

decir que sólo un espíritu exaltado puede negar, opacar o ignorar, cuando de esta materia se trata, el papel del todo relevante que ha tenido el clero.

Consideraciones conclusivas

Como bien lo ha precisado el Dr. Constantino Láscaris, «...los primeros cuarenta años del siglo son de un liberalismo patriarcal»,⁵² que había comenzado con las enseñanzas de algunos maestros liberales españoles que hubo en el país y que finalmente se había constituido en el modelo asumido por el Estado costarricense con la puesta en práctica de las típicas medidas del «liberalismo antirreligioso» característico del siglo XIX. No en vano ha señalado don Ricardo Jiménez que «los jóvenes de entonces acogieron bien las enseñanzas de estos profesores liberales y vino una generación de hombres que lucharon para aplicarlas y darles vida en nuestro medio.»⁵³ Se plasmó, así, la corriente de los pensadores y políticos liberales que tuvieron en sus manos los destinos políticos del país durante las cuatro primeras décadas del siglo.

Fue, precisamente, en medio de este «liberalismo patriarcal antirreligioso» que el clero costarricense desarrolló una significativa corriente de pensamiento a la luz de las enseñanzas sociales de la Iglesia, esforzándose por traducirla en acciones directas y eficaces, que atemperaran, al menos en parte, los efectos socioeconómicos de aquel modelo llevado hasta las estructuras mismas del Estado.

A pesar del criterio de más de un historiador, podemos afirmar, sobre la base de las pruebas documentales recogidas en el presente trabajo, que las inquietudes sociales del clero costarricense entre 1900 y 1940 son testimoniadas de una manera incuestionable por los escritos existentes en la revista **El Mensajero del Clero**, que ha sido un órgano singularmente privilegiado para dar a conocer el pensamiento del clero costarricense, y por los escritos publicados en el periódico **El Eco Católico**, en cuanto medio de comunicación difusivo de la Iglesia católica en Costa Rica, teniendo presente, eso sí, que este semanario circuló a partir de 1931. Pensamos que no está fuera de lugar el afirmar, como ya lo hemos hecho, que sólo un espíritu exaltado o un contumaz sectario puede negar, opacar o ignorar el diáfano y relevante papel que ha tenido el clero costarricense en la cuestión social.

El uso que hizo el clero de los medios de comunicación social, entonces existentes, para profundizar y promover su pensamiento social, se adelantó, en no

pocos años, al sentir del Concilio Vaticano II, que invita «a todos los hombres de buena voluntad, especialmente a aquellos que gobiernan estos medios, a que se esfuercen por utilizarlos en bien de la sociedad humana, cuya suerte depende cada día más de su recto uso.»⁵⁴

Para finalizar, es importante afirmar, una vez más, el destacado papel que la Iglesia católica ha jugado en nuestra historia y la importancia que tiene el destacar y valorar, cuantas veces sea necesario, su herencia en el país, sobre todo ahora, de frente al nuevo milenio de la era cristiana. Como escribimos en su oportunidad,

«Tal vez en otros lugares la presencia del cristianismo no ha sido igualmente marcada y fecunda. Quizá sí. Cada caso constituye una realidad muy particular, que amerita, desde todo punto de vista, un estudio y una valoración especial. En el nuestro, con aciertos o sin ellos, el cristianismo ha tenido una influencia decisiva y palpante. No podemos, entonces, asumir nuestro presente y proyectar nuestro futuro, como pueblo con propia identidad nacional, desconociendo esta herencia.»⁵⁵

Bibliografía General

LIBROS Y DOCUMENTOS:

- Aguilar, Marielos, **Carlos Luis Fallas y el Partido Comunista de Costa Rica**. Tesis, UCR, 1981.
- Arrieta Villalobos, Román, **Nueva Evangelización y Promoción Humana. Carta Pastoral del 21 de noviembre de 1993**. San José: Ediciones Juan XXIII, 1993.
- Backer, James, **La Iglesia y el sindicalismo en Costa Rica**. San José: ECR, 1974.
- Barahona Jiménez, Luis, **Las ideas políticas en Costa Rica**. San José: MEP, 1977.
- Blanco Segura, Ricardo, **1884: La Iglesia, el Estado y las Reformas Liberales**. San José: ECR, 1984.
- , **Los que el Obispo juzgare...** San José: ECR, 1982.
- Bonilla, Abelardo, **Historia de la literatura costarricense**. San José: UACA, 1981.
- , **Antología de la literatura costarricense**. San José: UACA, 1981.
- CELAM. **Documento de Medellín. Documento de Puebla. Documento de Santo Domingo**. V.E.

52 **Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica** (San José: UACA, 1983), p. 179.
53 Cil. en: *Ibid.*, p. 181.

54 **Inter Mirifica**, n. 24.
55 **Los 500 años de la Iglesia Católica de Costa Rica** (San José: CEQR, 1992), p. 148.

Concilio Vaticano II, **Documentos Completos**. España: BAC, 1965.

De la Cruz, Vladimir, **Las luchas sociales en Costa Rica**. San José: ECR, 1980.

Encíclicas Pontificias y otros documentos. **El Magisterio Pontificio contemporáneo**. (2 volúmenes). España: BAC, 1991.

González Villalobos, Paulino y otros, **Desarrollo institucional de Costa Rica**. San José: SECASA, 1983.

Láscaris, Constantino, **Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica**. San José: UACA, 1983.

Meléndez, Carlos, **Historia de Costa Rica**. Costa Rica: EUNED, 1979.

Monge Alfaro, Carlos, **Historia de Costa Rica**. Costa Rica: Trejos, 1977.

Peralta, Hernán, **Don Rafael Yglesias**. San José: ECR, 1968.

Picado, Miguel, **La iglesia costarricense entre Dios y el César**. San José: DEI, 1988.

Rosenberg, Mark, **Las luchas por el Seguro Social en Costa Rica**. San José: ECR, 1983

Sanabria Martínez, Víctor, **Bernardo Augusto Thiel**. San José: Lehmann, 1941.

-----, **Cartas Pastorales y otros escritos sobre la cuestión social**. V E .

Soto Valverde, Gustavo Adolfo, **Colección Particular de Documentos y Datos de la Historia Eclesiástica Costa Rica**. Biblioteca privada.

-----, **La Iglesia Costarricense y la Cuestión Social**. San José: EUNED, 1985.

-----, **Los 500 años de la Iglesia Católica de Costa Rica**. San José: CECOR, 1992.

II. PERIÓDICOS Y REVISTAS:

NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	NÚMEROS CONSULTADO POR AÑOS
<i>El Eco Católico</i>	1900 - 1903/1931 - 194
<i>El Mensajero del Clero</i>	1900 - 1940